



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)

Preparado por el Comité de Autoevaluación
Coordinador
Evaluador (es)

Santo Domingo, D.N.
10-08-2022

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO (Breve resumen del proceso realizado)

El presente documento corresponde al primer informe para el Marco Común de Evaluación (CAF) es una Metodología de Evaluación para el mejoramiento de la calidad en las Administraciones públicas, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM).

El Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión realizó el levantamiento de Información, el cual se llevó a cabo en la SEDE del Ministerio de Agricultura, según el tipo de criterio fuimos realizando las investigaciones y entrevistas a cada Áreas correspondiente de acuerdo con lo requerido en modelo CAF. Realizamos levantamientos lineales, revisando cada evidencia que sustenta cada punto fuerte de la institución para completar las 64 páginas de evaluación que son requeridas en el mismo.

La Guía CAF nos ayuda a realizar un análisis de la organización a la luz de los 9 criterios y 28 subcriterios, a través de una serie de ejemplos cuya interpretación conduce a la identificación de los puntos fuertes y las áreas de mejora de la organización.

La aplicación periódica del autodiagnóstico a una organización proporciona un medio idóneo para alcanzar un consenso sobre aquello que es preciso mejorar en la organización, la identificación de buenas prácticas y la oportunidad de compartirlas con otras organizaciones autoevaluadas con el Modelo CAF (benchlearning).

Asimismo, le permite, a las organizaciones públicas emprender acciones de mejora concretas para elevar los niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos y ofrece un medio para medir el progreso en el tiempo de los resultados de estas acciones

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO INSTITUCIONAL.

1.1.1. MISIÓN

Formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

1.1.2 VISIÓN

Un sector agropecuario eficiente, competitivo e innovador y emprendedor, que sirva de base a la economía dominicana, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, generador de oportunidades, beneficios económicos y sociales para los/as productores/as y consumidores/as

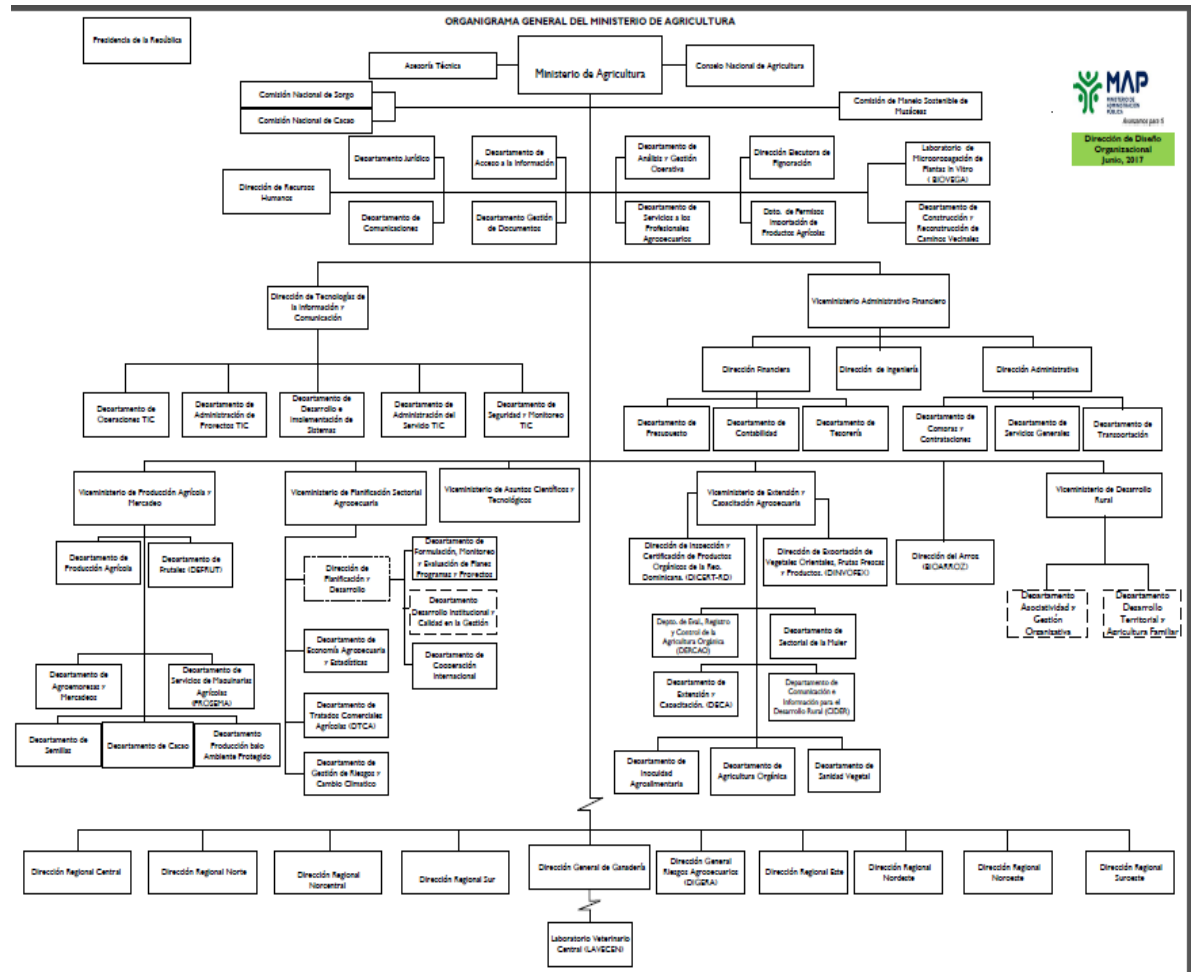
1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

- 2 Transparencia
- 3 Competitividad
- 4 Compromiso
- 5 Objetividad
- 6 Responsabilidad
- 7 Honestidad
- 8 Imparcialidad
- 9 Sostenibilidad
- 10 Ética
- 11 Lealtad
- 12 Equidad
- 13 Profesionalidad
- 14 Innovación

14.1.2 BASE LEGAL

- 15 **Ley No. 8 de 1965** determina las funciones del Ministerio de Agricultura.
- 16 **Ley 4990 del 58** sobre Sanidad Vegetal
- 17 **Ley 122-05 y su reglamento 40-08** sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro (ONG) en la República Dominicana. de fecha 8 de abril de 2005.
- 18 **Ley No. 231de Semillas.** Establece un sistema de producción, procesamiento y comercio de estas.
- 19 **Ley Número 311:** Registros de plaguicidas y **sus reglamentos No 322-88:** Uso y Control de Plaguicidas.

19.1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



19.1.3 SERVICIOS

- Mecanización Agrícola:** Este servicio está dirigido a pequeños y medianos productores agropecuarios y a sus organizaciones existentes que trabajan en el desarrollo rural agropecuario.
- Control de Plagas:** Los servicios de control de Plagas consisten en: elaborar y ejecutar proyectos de Manejo Integrado de Plagas, que contribuyan al control efectivo de las plagas que causan pérdidas económicas considerables en los principales cultivos agrícolas. Dar asistencia técnica directa a productores y demás interesados.

- 22 **Asesoramiento Técnico:** Prestan diversos servicios técnicos especializados con la finalidad de proveer soluciones colectivas de carácter social y/o económico. En las regionales hay un encargado de organización rural que es el responsable de coordinar con los técnicos agropecuarios, la asesoría a las organizaciones de los productores(as) en todos los procesos.
- 23 **Facilitar el acceso a los Registros a Certificadoras y Operadores Orgánico:** Habilitar a las certificadoras y operadores orgánicos en los registros según corresponda, emisión de carta de reducción del periodo de conversión a los productores.
- 24 **Registro Nacional de Plaguicidas, empresas distribuidoras, subdistribuidores representantes y fumigadoras:** Es un sistema que proveerá al usuario externo de los servicios de Registro de Plaguicida, también se ofrece el registro de empresas distribuidoras, subdistribuidores y fumigadoras, renovación de empresas comercializadoras de agroquímicos y a las solicitudes de importación de los mismos, la facilidad de realizar sus solicitudes, así como: consultar, registrar, renovar, solicitar importaciones y dar seguimiento de los mismos. Permite al usuario externo e interno ver el estatus dentro del proceso de su solicitud, cual sea el caso.
- 25 **Exportación, Certificado Fito Sanitario e Inspección a Embarques de Productos y Subproductos de Origen Vegetal:** Los productos vegetales de exportación que salen de República Dominicana deben garantizar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios del país de destino al cual se dirige el embarque o envío, de acuerdo a las obligaciones que establece el comercio internacional; por esta razón, la División de Cuarentena del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura de la República Dominicana se encarga de realizar las inspecciones fitosanitarias con el objetivo de determinar la existencia de plagas, enfermedades u otro agente patógenos en los envíos de origen vegetal.

Las partidas de plantas, productos y subproductos de origen vegetal destinados a la exportación, sus empaques y medios de transporte, son inspeccionados aplicando los conceptos fitosanitarios certificados y/o aprobados por el Departamento de Sanidad Vegetal. Cuando las Medidas Fitosanitarias sean requeridas por los países importadores, y de acuerdo con las normas de protección fitosanitarias, el Ministerio de Agricultura delegará a profesionales bajo su dependencia, los procedimientos de inspección y certificación interna, previo al embarque.

- 26 **Información Permiso para la Importación de productos y Sub productos de origen Vegetal:** Los requisitos fitosanitarios de importación hacen referencia a las medidas específicas impuestas por un país importador a los envíos de productos de origen vegetal que se movilizan hacia el mismo, con la finalidad de mantener el nivel de protección necesaria para evitar el ingreso de plagas al país.

En la República Dominicana, los requisitos fitosanitarios de importación se han establecido para diversos productos y subproductos de origen vegetal, procedentes de países con los cuales se mantienen relaciones comerciales.

En general, los requisitos fitosanitarios describen las condiciones fitosanitarias requeridas para permitir el ingreso y movilización de vegetales, productos y subproductos, los cuales fueron determinados mediante análisis de riesgos.

- 27 **Contingentes Arancelarios (DR-CAFTA):** En el marco del acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, el DR-CAFTA (por sus siglas en inglés), la República Dominicana posee una lista de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar al territorio dominicano libre de arancel, pero bajo contingentes arancelarios.

Dichos contingentes arancelarios se distribuyen en base al récord histórico de importación del solicitante y de las cantidades disponibles para Importadores Tradicionales e Importadores Nuevos, en el año calendario correspondiente. En caso de que haya un remanente, el mismo se asignará a las personas físicas o jurídicas que cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en el Reglamento 505-10 y que lo soliciten, atendiendo al principio de primero en tiempo, primero en derecho.

- 28 **Contingentes Arancelarios (Productos de la rectificación técnica):** En el marco de la Organización Mundial del Comercio, la República Dominicana posee una lista de mercancías cuyas importaciones pueden ingresar al territorio dominicano con aranceles preferenciales, pero bajo contingentes arancelarios.

A partir del mes de agosto del 2012, mediante el Decreto No. 569-12, se cambió el método de administración de los contingentes arancelarios de los productos incluidos en la Rectificación Técnica de la lista XXIII de la República Dominicana. En adelante, el método utilizado para la asignación es el de las Subastas Públicas, las cuales están organizadas por la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana (BARD), según lo ordenado cada año por la Comisión para las Importaciones Agropecuarias.

- 29 **Distribución de plantas frutales:** Es un servicio propagado de plantas frutales de acuerdo con la señalización de los cultivos en las distintas regionales del país, para los pequeños y medianos productores, a los que además se les brinda asistencia técnica de forma gratuita.

Asistencia técnica en producción orgánica: A través de la Asistencia Técnica se brinda acompañamiento, orientaciones, formación y seguimiento relativo a la aplicación de buenas prácticas orgánicas.

- 30 **Capacitaciones en producción organiza:** Promover y fomentar la agricultura orgánica a través de charlas, cursos, talleres y elaboración de insumos orgánicos con técnicas de

producción y uso óptimo de los recursos naturales, orientando los usuarios de los beneficios para la salud de los seres vivos y el medio ambiente.

- 31 **Evaluación de la conformidad y cumplimiento de las normas orgánica de aplicación:** Auditar a todos los actores del sistema orgánico, para verificar el cumplimiento de las normas
- 32 **Evaluación de la conformidad y cumplimiento de las normas orgánica de aplicación al sistema:** Inspeccionar y auditar la unidad de producción primaria (Finca), a nivel de oficina revisar la documentación de los insumos utilizados, así como los registros de aplicación, almacenes y equipos.
- 33 **Recepción de documentos:** Consiste en la gestión de la documentación dirigida a la Sede del Ministerio, la cual es recibida y registrada y distribuida por la División de Correspondencia, con el objetivo de controlar y tramitar la entrega de las mismas a los diferentes destinatarios.
- 34 **Servicio de control de plagas:** Los servicios de control de Plagas consisten en: elaborar y ejecutar proyectos de Manejo Integrado de Plagas, que contribuyan al control efectivo de las plagas que causan pérdidas económicas considerables en los principales cultivos agrícolas. Dar asistencia técnica directa a productores y demás interesados.
- 35 **Fomento de Huertos Caseros, Escolares y Comunales:** El programa para el fomento de huertos caseros, escolares y comunales es una iniciativa del Ministerio de Agricultura, con el propósito de ofrecer una respuesta rápida y oportuna a la demanda de productos de ciclo corto, de gran valor alimenticio, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de más bajos ingresos.
- 36 **Servicio de Distribución Material de Siembras:** Distribución Material de Siembra: Con el propósito de dinamizar e incentivar la producción, el Ministerio de Agricultura entrega semillas, esquejes y plántulas de diversa variedad a los productores agropecuarios.

36.1 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

El Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la capacidad de gestión de todas las instituciones que integran el sector agropecuario; adecuando sus estructuras y elevando la capacidad de los recursos humanos.

Objetivo Específico 1. 1. Mejorar la infraestructura y adecuar la estructura organizacional de las instituciones del Sector Público Agropecuario.

Líneas de acción

1. Reparar, readecuar y equipar las oficinas regionales de agricultura, incluyendo zonas y subzonas; así como las demás oficinas e instituciones del sector para mejorar la logística de operación para un efectivo y eficaz desempeño.
2. Revisar el marco regulatorio del sector (leyes, decretos, resoluciones y otros instrumentos jurídicos) que inciden en el agro, para proponer y realizar las reformas necesarias, para dar mejores servicios a los usuarios.
3. Aplicar la Ley de Administración Pública, para dotar al sector agropecuario del personal idóneo que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuenta.

Objetivo Específico 1.2. Elevar la capacidad y calidad de la gestión de los organismos del Sector Público Agropecuario.

Líneas de acción

1. Fortalecer los procesos de planificación en la gestión.
2. Monitorear y validar la ejecución de metas físicas.
3. Monitorear la calidad de la ejecución, dando seguimiento a estos indicadores: (Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP), Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE), Indicador Compras y Contrataciones Públicas (CP), Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), y otros.
4. Continuar el proceso de aplicación del Decreto No.198-13, para dotar de títulos definitivos a los parceleros de Reforma Agraria y ampliarlo a otros pequeños productores.
5. Ampliar el servicio de titulación de tierra, más allá del sector reformado.
6. Implementar un programa de zonificación de cultivos, conforme a características de los recursos agroproductivos y las medioambientales y de riego, que evite convertir terrenos de vocación agrícolas o pecuarios en asentamientos humanos.
7. Ampliar la frontera agrícola, incorporando más tierra a la producción bajo riego.
8. Georreferenciar los predios y registrar productores agropecuarios.
9. Producir estadísticas de calidad, que permitan el monitoreo de los indicadores de este Plan.
10. Actualizar e implementar manuales de funciones, procesos y perfiles de puestos
11. Mejorar los procesos internos (promover la ética, la integridad y la transparencia).
12. . Fortalecer y divulgar el servicio de seguro agropecuario.
13. Optimizar y dar uso eficiente de los recursos humanos.
14. . Adecuar la legislación y crear un marco estable y transparente de regulaciones que hagan más ágiles los trámites para exportar.

15. Implementar programas de mejoras continuas de procesos.
16. . Difundir o divulgar los resultados de la gestión, para mejorar la percepción de los usuarios.
17. Revisar, dar cumplimiento a los acuerdos comerciales: Salvaguardas, competencia y otros.
18. Establecer alianzas con universidades y otras instancias educativas, tanto nacionales como internacionales, para capacitaciones continua de técnicos y productores del agro.

Objetivo Específico 1. 3. Fortalecer relaciones interinstitucionales y mecanismos de gobernanza.

Líneas de acción

1. Fortalecer el Consejo Nacional de Agricultura (CNA).
2. Fortalecer los Consejos Regionales (COREAGROS), para diseñar y coordinar medidas de políticas en los territorios.
3. Fortalecer la coordinación con el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASSAN).
4. Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales -públicas – privada para el diseño y ejecución de políticas públicas agropecuarias.
5. Crear un comité de vigilancia en la estructura organizacional de los grupos asociados (cooperativas y asociaciones de productores), conformado por instituciones del sector agropecuario y la sociedad civil.
6. Acelerar la ejecución del Plan Nacional de Agricultura Familiar, bajo el liderazgo del Comité Nacional de AF.

EJE 2: Aumento de la Oferta de Alimentos de Origen Agrícola y Pecuario Elevando la Productividad y Diversificando la Producción.

El objetivo estratégico 2: Fortalecer la cadena agroalimentaria a través de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, investigación e innovación tecnológica, financiamiento y gestión, para suplir los mercados de suficientes productos: inocuos, de buena calidad, y de madera oportuna.

Objetivo Específico 2. 1. Apoyar al productor para que introduzca mejoras en el proceso productivo, que eleven la productividad de los cultivos agrícolas.

Líneas de acción

1. Fortalecer los programas de servicios de apoyo a la producción, con: entrega de insumos, material de siembra con alto valor vegetativo y genético, mecanización y asistencia técnica.
2. Elevar la calidad de los cultivos, introduciendo variedades de alta productividad, resistentes a plagas y enfermedades.
3. Aumentar los bancos de germoplasma, para producir plantas de alto valor vegetativo.
4. Formular y ejecutar proyectos para la diversificación productiva de cultivos: siembra de hortalizas en ambiente controlado, crianza de peces en estanques, germoplasma y jaulas flotantes en presas y bahías, crianza de conejos y aves con árboles frutales y forestales, apícola con cultivo de café, coco, frutales y otros.
5. Impulsar la biotecnología para obtención de variedades de granos y frutas de buena calidad y con capacidades tecnológicas, sensoriales, importantes.
6. Aplicar ingeniería genética en los cultivos para obtener variedades de plantas con genes que le permite producir algún antibiótico; que las hacen más resistentes al ataque de plagas y enfermedades, obteniendo así mayor ventaja competitiva.
7. Promover el uso de micorrizas, para mejorar la eficiencia de las plantas en la absorción de nutrientes elevando su rendimiento y utilizando menos fertilizantes.
8. Fortalecer el sistema de asistencia técnica y capacitar a productores en el uso de tecnologías modernas en la producción de cultivos de ciclo corto, tales como, yuca, maíz, arroz, frijol, batata, auyama y en hortalizas bajo ambiente protegido y otros.
9. Implementar programas de producción de algunos cultivos, en hidropónica casera (en escuelas, patios y techos de las comunidades urbanas y rurales).
10. Promover y desarrollar estructuras para la agricultura bajo la modalidad de ambiente controlado (casas sombra e invernaderos umbráculos y otras).
11. Incorporar espacios rurales y promover siembras de cultivos de ciclo corto.
12. Implementar un Plan Nacional de Fomento a la Producción Agrícola, con variedades que se adapten a las condiciones climatológicas de las zonas; aprovechando terrenos que antes se dedicaban a otros cultivos como la caña de azúcar, maíz, algodón, que hoy no se cultivan; así como terrenos de pastos baldíos, que no se están aprovechando.

Objetivo Específico 2.2 Fomentar la producción de especies pecuarias y fortalecer los canales de comercialización.

Líneas de acción

1. Mejoramiento Genético
2. Nutrición
3. Sanidad Animal
4. Infraestructura
5. Comercialización
6. Rentabilidad

Objetivo Específico 2. 3. Fortalecer los servicios de asistencia técnica y capacitación a técnicos y productores que promuevan una agricultura más intensiva y sustentable.

Líneas de acción

1. Implementar un programa de capacitación a técnicos y productores para la aplicación de técnicas, como agricultura de precisión, robótica y biotecnología.
2. Tecnificar y modernizar los procesos de producción (aplicar técnicas de agricultura de precisión, biotecnología y otras).
3. Vincular la investigación aplicada con los servicios de extensión y asistencia técnica, para que los productores apliquen los resultados de las investigaciones.
4. Capacitar a técnicos y productores en la aplicación de tecnología para optimizar el uso del agua en la agricultura (esto incluye información de teledetección, la sonorización de las explotaciones agrarias y atomización del riesgo).
5. Desarrollar capacidades especializadas, a través de programas de maestrías y doctorados para contribuir a la formación de una masa crítica de investigadores y la capacitación de técnicos, comunitarios y productores.
6. Dar acompañamiento a los productores, durante el proceso de producción, para que realicen transferencias de tecnología en sus predios.
7. Fortalecer el sistema de información, para generar datos de buena calidad y divulgación efectivas.
8. Dar apoyo y asistencia técnica especial a productores de los bienes sensibles que serán impactados con la liberalización total de sus aranceles en el DR-CAFTA.
9. Instalar fincas escuelas y escuelas de campo, como modelo de transferencia y divulgación de tecnología.
10. . Generar mecanismos de transferencia de tecnología destinados a fortalecer la innovación agrícola.
11. Capacitar en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) a técnicos y productores.
12. Realizar intercambios de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, productos y herramientas agrícolas, con aquellos países con quienes se tienen alianzas estratégicas.

Objetivo Específico 2. 4. Impulsar la investigación, innovación y transferencia de tecnología, para mejorar los procesos de producción y procesamiento de los productos agropecuarios.

Líneas de acción

1. Apoyar la investigación en mejoramiento genético de las variedades vegetales, la genética y nutrición en especies pecuarias.
2. Instalar parcelas demostrativas, para la investigación y transferencia de tecnología.

3. Aplicar agricultura de precisión para incrementar productividad de los cultivos (generación de datos analizados por medio de algoritmos y expertos, convertirlos en asesorías e informaciones personalizadas, para su envío en tiempo real a productores, con instrucciones precisas de aplicación de pesticidas, herbicidas y fertilizantes, entre otros, a localidades determinadas y en las cantidades óptimas).
4. Fomentar el uso de aplicaciones de la biotecnología en mejoramiento genético, control y manejo integrado de plagas y enfermedades.
5. Desarrollar y adoptar tecnologías relacionadas con la informática, robótica y la utilización de información basada en Big data; para lograr disminuir costos de producción, aumentar productividad de cultivos y rentabilidad del productor.
6. Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la Oficina para el Registro de Obtenciones y Variedades Vegetales (OREVADO).
7. Desarrollar proyectos piloto de divulgación, aplicando resultados de investigaciones
8. Producir material básico de propagación de alta calidad en cultivos para ofertas exportables, como son: batata, plátano, banano, yuca, yautía, papa y otros.
9. Difundir tecnologías para gestión ambiental en granjas.
10. Gestionar cooperación en ciencia y tecnología, para llevar a cabo procesos en productos innovadores.

Objetivo Específico 2. 5. Desarrollar servicios financieros de fácil acceso que permitan la capitalización de los productores, con tasas de interés competitivas.

Líneas de acción

1. Implementar opciones innovadoras para responder a las necesidades de inversión en la agricultura, como fideicomiso y fondos de inversión y otros.
2. Impulsar un programa de educación financiera a los pequeños y medianos productores.
3. Canalizar o gestionar, ante las entidades financieras recursos que posibiliten nuevas inversiones en el sector productivo agropecuario.
4. Financiar la adquisición de nuevas tecnologías en equipos, maquinarias agrícolas y medios de transporte, en condiciones flexibles.
5. Diseñar modelos de financiamiento para la construcción de infraestructura para procesar o agregar valor a productos agropecuarios.
6. Promover el surgimiento de instrumentos financieros de fomento que financien infraestructura rural (riego, adquisición de terrenos, construcción de infraestructura de mercado, desarrollo de agroindustrias); exportaciones, a tasas de interés competitivas y condiciones preferenciales.
7. Es formular el desarrollo de mercados financieros, que capten y utilicen los recursos en el medio rural.
8. Incentivar la formación de asociaciones de ahorro y crédito rural que adopten diversas modalidades de crédito, que faciliten recursos oportunos a los agronegocios.

9. Impulsar la inversión de capital semilla, destinado al financiamiento de microempresas agroindustriales y cooperativas rurales.
10. . Identificar mecanismos de protección de riesgos que afecten costos de producción, y precios.
11. Impulsar la cooperación en finanzas e inversión, que impulsen la puesta en práctica de proyectos de cooperación y explorar mercados de exportación.
12. Fortalecer e incrementar los grupos asociados en cooperativas para disponer de créditos de fácil acceso, competitivos y oportunos.
13. Incentivar el ingreso de las PYMES agropecuarias a los mercados.

EJE 3: Elevar la Competitividad del Sector Agropecuario y la Rentabilidad de los Productores y Promover las Agroexportaciones.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer las cadenas de comercialización interna y agroexportadora, implementando políticas de apoyo al productor para que realicen innovaciones en sus predios que eleven la productividad de los cultivos y, combinado con acciones de reducción de costos para aumentar su rentabilidad.

Objetivo Específico 3. 1. Fortalecer los eslabones de las cadenas de valor de los productos agropecuarios.

Líneas de acción

1. Revisar y propiciar la reducción de costos de los principales cultivos agrícolas y pecuarios, en lo referente a insumos, combustibles, energía eléctrica, transporte y otros servicios que inciden en el proceso de producción.
2. Actualizar un estudio de comercialización de los principales productos agropecuarios y de pérdidas postcosecha.
3. Capacitar a los productores en buenas prácticas agrícolas y ganaderas.
4. Mejorar el sistema de sacrificios de animales (bovinos, caprinos, ovinos y porcinos)
5. Fortalecer los programas Fitozoosanitarios y de inocuidad, en fincas, puertos y aeropuertos.
6. Desarrollar infraestructuras en puertos y aeropuertos, que propicien la gestión de la sanidad, la cadena de frío y la logística comercial y faciliten el comercio internacional.
7. Orientar a productores para que adopten tecnologías y generen innovaciones que les permitan competir con productores de regiones más avanzadas.
8. Acreditar y certificar la producción de material de siembra, en condiciones fitosanitarias y adecuadas.
9. Validar nuevas tecnologías para los rubros de oferta exportable.
10. Aplicar la cobertura del Seguro Agropecuario, sobre todo en los productos potenciales de exportación, con la aplicación de la Resolución MA-2018-78.
11. Fomentar actividades productivas rentables y con potencial exportables, ya definido mediante estudios de cadena.

12. Fortalecer los grupos organizado, productores de frutas, vegetales y otros.
13. Mantener vigilancia del cumplimiento de las medidas de cuarentenas.
14. Registrar y dar cumplimiento a las normas en mataderos y plantas lácteas.
15. Fomentar la agricultura por contrato.
16. Impulsar programas para procesamiento de productos, para agregarles valor.
17. Modernizar y propiciar la integración de las cadenas de valor de los productos, segmentando y especializando los mercados.

Objetivo Especifico 3. 2. Impulsar el desarrollo de la Agricultura Orgánica (AO)

Líneas de acción

1. Fortalecer el sistema nacional de control de agricultura orgánica (AO); actualizando el marco regulatorio y fortaleciendo las capacidades técnicas y de gestión del personal adscrito al DAO y OCAO, productores organizados y con potencial en AO, otros actores
2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones promotoras (CEI-RD, MICM), y otras)
3. Asegurar asistencia técnica a organizaciones de productores.
4. Preparar una propuesta de “Ley de Fomento y Control de la Producción Orgánica en República Dominicana”
5. Gestionar fuentes de financiamiento a la agricultura orgánica
6. Promover las inversiones en la agricultura orgánica.
7. Mejorar los sistemas de sanidad e inocuidad, de productos orgánicos.
8. Capacitar a productores para las buenas prácticas agrícolas: sanidad, inocuidad, calidad, trazabilidad, diferenciación, marcas y etiquetado de productos orgánicos.
9. Capacitar y acompañar a productores de productos orgánicos, en proceso de adecuación de sus operaciones y estatus a las nuevas regulaciones que plantea el reglamento:(EU Organic Regulation EU 2018/848), para la Certificación.
10. Cumplir con los reglamentos y estándares internacionales establecidos para la exportación y el manejo de productos orgánicos.
11. Establecer y acreditar ISO/IEC 17065 la Certificación de Productos Orgánicos de carácter estatal
12. Permitir el acceso de información actualizada a los actores de la AO en el país.
13. Promover los productos orgánicos en mercados nacionales e internacionales a través de ferias, campañas y otros instrumentos de comercialización los hoteles a nivel nacional y aquellos con potencial de oferta exportable.
14. Desarrollar mecanismos de incentivos para productores de productos orgánico
15. Propiciar la innovación de tecnología de invasiva en la AO.
16. Apoyar la construcción y rehabilitación de pequeñas obras de infraestructura para manejo postcosecha de productos.

Objetivo Especifico 3. 3. Promover la asociatividad y elevar la capacidad de gestión empresarial de organizaciones de productores, técnicos y otros actores de la cadena agroalimentaria.

Líneas de acción

1. Capacitar a técnicos y directivos en temas organizacionales, gobernanza, normativas y gestión empresarial, para dar apoyo a grupos asociados.
2. Apoyar a los productores agropecuarios, para convertirlos en exportadores directos, fomentando la asociatividad y el cooperativismo, y así reducir la intermediación comercial para exportar.
3. Apoyar a organizaciones de productores en el establecimiento y operación de agronegocios.
4. Impulsar la formación de grupos organizados para aplicar economía de escala.
5. Implementar programas de capacitación en asociatividad para el desarrollo de la gestión empresarial.
6. Desarrollar empresas de servicios agrícolas gestionados por asociaciones de productores, ejemplo: servicio de mecanización agrícola, comercialización de insumos y productos, producción de materiales de siembra, transporte de insumos y productos, entre otros.
7. Establecer una ruta de exploración e identificación de oportunidades de mercados.
8. Asegurar asistencia técnica a organizaciones de productores.
9. Fomentar la producción de cultivos que demandan los hoteles a nivel nacional y aquellos con potencial de oferta exportable.
10. . Desarrollar protocolos y regulaciones que salvaguarden a los agros empresarios del uso inadecuado de sus datos, como una forma de generar confianza en estas tecnologías.
11. Facilitar la expansión del uso de la nube como alternativa a inversiones costosas en computadoras de alto desempeño para el manejo de datos.
12. Orientar a las agroindustrias para que hagan mejor uso de sus capacidades instaladas y que adecuen sus estructuras productivas y comerciales, para que expandan y diversifiquen sus exportaciones.
13. . Establecer sistemas regionales de información capaces de acopiar, analizar, manejar y difundir informaciones sobre precios, mercados, técnicas comerciales, oportunidades de negocios y sobre regulaciones de sanidad animal y vegetal.
14. Promover la diversificación de los productos, para atender los nichos de mercado que demandan productos especializados y diferenciados.
15. Realizar ferias y rutas de comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales, comunitarios.
16. Construir y/o rehabilitar las infraestructuras de mercados
17. Diseñar mecanismos que permitan disminuir la cadena de comercialización.
18. Fortalecer y mantener el Programa Nacional de Pignoración.
19. Profesionalizar y sistema zar informaciones de mercados.

20. Apoyar la construcción y/o adecuación de unidades de acopio, lavado y empaque de productos, para las organizaciones (cooperativas y asociaciones).

Objetivo Específico 3. 4. Ofrecer servicios de sanidad e inocuidad de manera eficaz, efectivo y oportuno para suplir los mercados de productos de buena calidad e inocuos.

Líneas de acción

1. Impulsar el desarrollo de agricultura de precisión, mediante el uso de la plataforma Taranis para predecir la presencia de plagas y enfermedades.
2. Promover el uso de biopesticidas utilizando avispa predatorias para disminuir el uso de pesticidas y químicos.
3. Establecer bancos de semillas certificadas resistentes a plagas y enfermedades.
4. Fortalecer los servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria, mediante la articulación de actores y los organismos involucrados en la inspección Fito y zoonosanitaria. Vigilar el cumplimiento del Decreto Núm. 217-91, que prohíbe importación de determinados agroquímicos, así como el cumplimiento de la Ley 311- 91, y su reglamento.
5. Mejorar los sistemas de sanidad e inocuidad y calidad, a través de un proceso de reingeniería en desastres áreas del Ministerio de Agricultura. Cumplir con los reglamentos y estándares internacionales establecidos para la exportación y el manejo de productos agropecuarios.
6. Crear dentro del Departamento de Sanidad Vegetal una Unidad Técnica de VUCE (Guía Rápida de Exportación Vegetales); con personal capacitado y equipada.
7. Capacitar a productores para las buenas prácticas agrícolas y ganaderas (inocuidad y calidad de los alimentos, trazabilidad, diferenciación, marcas y etiquetado de productos, entre otros.
8. . Fortalecer los sistemas de diagnóstico de plagas y enfermedades (Laboratorios y Redes).
9. Ampliar la vigilancia del Sistema Nacional para el Uso y Manejo de Plaguicidas.
10. . Fortalecer los servicios sanitarios y fitosanitarios según los estándares exigidos por la OMC y los demás organismos de referencia sanitaria internacional.
11. Fortalecer los sistemas de trazabilidad, diferenciación, marcas país y etiquetados de productos, denominaciones de origen y otros.
12. Establecer pagos diferenciados por calidad (clasificación de canales / corte de carnes y pago por calidad de la leche).

Objetivo Específico 3. 5. Apoyar la comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales e internacionales.

Líneas de acción

1. Impulsar la inserción de los productos agropecuarios al Sistema de Compras Públicas, de manera diferenciada como establece el decreto No.368-19.
2. Ampliar y fortalecer el Programa Agroexporta que fomenta la producción y exportación de 30 productos, Estos productos son: piña, banano, aguacate, mango, guanábana, plátano, naranjas, guayaba, cereza, pitahaya, chínola, pulpas de frutas, coco, cacao, café, guandul, flores tropicales, plantas ornamentales, vegetales de invernadero, vegetales orientales, carne bovina, yautías, batata, limones, tomates, berenjenas, lechosa, zanahorias, yuca y miel de abejas. El Programa de Fortalecimiento se enfocará en su estructura y personal involucrado, basado en la Estrategia Nacional de Exportación del sector Agropecuario.
3. Establecer agronegocios y agroindustrias en el medio rural para procesar cultivos de producción local.
4. Desarrollar un proceso de consultas con los agentes productivos nacionales impactados con la implementación de DR-CAFTA, en coordinación con el sector comercial y el arbitraje del sector oficial, para establecer medidas definitivas de protección.
5. Agilizar los trabajos de la Comisión de Revisión que evalúa los efectos de liberalización comercial bajo el Tratado Comercial DR-CAFTA, la operación del Artículo 3.15 y la posible extensión de medidas de salvaguardia agrícola bajo ese Artículo, el progreso hacia la reforma global del comercio agrícola en la OMC y el desarrollo en los mercados agrícolas mundiales (Artículo 3.18).
6. Gestionar la consolidación de su sistema de salvaguardias especiales agrícolas en la OMC con el apoyo de los demás países miembros del CAFTA.
7. Establecer medidas definitivas para proteger a partir del año 2025 los productos más sensibles frente a los demás Estados miembros del CAFTA.
8. Elaborar Manuales de Inspección Conjunta, y el Manual de Manejo de Productos Perecederos que establezca las normas y disposiciones necesarias para mantener la cadena de frío de los productos perecederos, refrigerados y congelados en sus procesos de exportación.
9. Promover la diversificación de los productos, para atender los segmentos de mercados que demandan productos especializados y diferenciados.
10. Crear nuevas marcas comerciales y colectivas sobre todo en los productos procesados a través del uso de la propiedad intelectual e impulsar la marca-país en productos agropecuarios frescos y procesados.
11. Crear nuevas marcas comerciales y colectivas sobre todo en los productos procesados a través del uso de la propiedad intelectual e impulsar la marca-país en productos agropecuarios frescos y procesados.
12. Impulsar las exportaciones de productos nostálgicos sobre todo en el mercado estadounidense para aprovechar el mercado nativo de la diáspora dominicana en ese país.
13. Fortalecer y facilitar el acceso a los sistemas de información e inteligencia de mercado de los productos agropecuarios, a través de esquemas de precios locales.
14. Coordinar con el CEI-RD, campañas de promoción y fomento de las exportaciones en los mercados internacionales.

15. Coordinar con el MIREX campañas de promociones internacionales para mejorar el trabajo de los agregados y misiones diplomáticas, para promocionar nuestras exportaciones y lograr nuevos y mayores mercados de exportación.
16. Coordinar con la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Hacienda, la adecuación del Arancel de Aduanas capítulos del 1 al 24 del Sistema Armonizado, a la política agropecuaria actual.
17. Solicitar las aperturas arancelarias necesarias para productos nacionales diferenciados y para los productos orgánicos, así como la modificación de la ley 146-00 de reforma arancelaria, para establecer de forma definitiva los Aranceles NMF (nación más favorecida) a los productos sensibles.
18. Generar mecanismos de comercialización, para aprovechar y facilitar el comercio a través de la mejor implementación de los acuerdos comerciales establecidos.
19. Evaluar y fortalecer las políticas de comercio exterior agropecuario (disposiciones relacionadas con la importación de insumos para el proceso productivo y para el procesamiento agroindustrial).
20. Establecer pagos diferenciados por calidad (clasificación de canales, pago por calidad de la leche).
21. Aplicar los estudios de cadenas de valor, para estimular la comercialización de los productos
22. Construcción de nuevos mercados minoristas agropecuarios y administrarlos través de la Red Agroalimentaria Nacional.
23. Establecer alianzas estratégicas para la inserción competitiva de productos agropecuarios, en mercados internacionales.
24. Diseñar mecanismos ágiles de compensación tributaria que favorezcan a productores y empresas exportadoras.
25. Propiciar programas que faciliten la comercialización directa de productos, mediante la asociatividad.
26. Desarrollar protocolos y regulaciones que salvaguarden a los agroempresarios del uso inadecuado de sus datos, como una forma de generar confianza en estas tecnologías.
27. Facilitar la expansión del uso de archivos electrónicos (nubes) como alternativa a inversiones costosas en computadoras de alto desempeño para el manejo de datos.
28. Orientar a las agroindustrias para que hagan mejor uso de sus capacidades instaladas y que adecuen sus estructuras productivas y comerciales, para que expandan y diversifiquen sus exportaciones.
29. Establecer sistemas regionales de información capaces de acopiar, analizar, manejar y difundir informaciones sobre precios, mercados, técnicas comerciales, oportunidades de negocios y sobre regulaciones de sanidad animal y vegetal.
30. Promover la diversificación de los productos, para atender los nichos de mercado que demandan productos especializados y diferenciados.
31. Realizar ferias y rutas de comercialización de productos agropecuarios en mercados nacionales, comunitarios.
32. Construir y/o rehabilitar las infraestructuras de mercados.
33. Diseñar mecanismos que permitan disminuir la cadena de comercialización.

34. Fortalecer y mantener el Programa Nacional de Pignoración.
35. Profesionalizar y sistematizar informaciones de mercados.
36. Apoyar la construcción y/o adecuación de unidades de acopio, lavado y empaque para las organizaciones (cooperativas y asociaciones).

EJE 4: Desarrollo de la Infraestructura y Servicios en el Medio Rural, con Enfoque Territorial.

Objetivo Estratégico 4: Contribuir a desarrollar infraestructura que estimulen la producción y la incorporación de personas a la actividad productiva, en el área rural.

Objetivo Específico 4. 1. Generar obras de infraestructura y servicios que estimulan la producción de alimentos y el bienestar de las personas, en el medio rural.

Líneas de acción

1. Mejorar el acceso a fincas o predios (camino rurales, puentes, alcantarillas, badenes y otras).
2. Articular con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y con los gobiernos locales, un programa de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de vías de comunicación y rehabilitación de puentes.
3. Dotar de riego presurizado a por los menos el 60% del territorio agrícola.
4. Priorizar la dotación de agua para riego a todos los suelos de clase 1, muy especialmente a la franja de molisoles del Cibao Central, (el mejor suelo del planeta).
5. Implementar un programa de construcción pozos especialmente en el Cibao Central a fin de disponer de mayores volúmenes de aguas en el llamado "Triángulo Platanero" para mejorar los rendimientos (ver anexo # 11).
6. Crear espacios, juntamente con INFOTEP u otras entidades de formación técnico profesional para formar o capacitar personas a nivel técnico, que se ajusten a la necesidad e interés de las comunidades y demanda del mercado.
7. Aumentar las inversiones en infraestructuras de riego, sobre todo los sistemas de riego por aspersión y riego por goteo para racionalizar el uso de los recursos agua y suelo para aumentar la producción.
8. Coordinar con MOPC, INDRHI, INAPA y otras agencias públicas y privadas, y organismos internacionales la construcción y rehabilitación de pequeñas obras de infraestructura: puentes, canales, pozos tubulares, lagunas, centros de acopio, caminos rurales, alcantarillas y otras.
9. Articular y coordinar acciones con diversas instituciones, para generar infraestructura en la zona rural, que mejoren el acceso a viviendas y los servicios agua, electricidad, (energía alternativa, tales como: Solar o Fotovoltaica, Hidráulica, de Viento, de Biomasa, entre otras), transporte, almacenamiento público, comunicación, carreteras, deportes, esparcimiento y otros.
10. Ampliar el programa de mejoramiento de la calidad de las viviendas de productores agropecuarios.

11. Instalar talleres de reparación de equipos del agro, para mantener el buen estado de los equipos y maquinarias y capacitar jóvenes del entorno rural.
12. Implementar un programa de sistema de cosecha y aprovechamiento de agua (reservorios, lagunas con geomembranas, pequeñas presas, tinacos, aljibes, y otros.).
13. Propiciar la cohesión e inclusión de los territorios a través de la promoción conjunta de iniciativas, el fortalecimiento de conectividad en rutas operativas de desarrollo rural y la cooperación en proyectos de cultura, educación, turismo, ciencia y tecnología.
14. Gestionar la creación de un fondo especial para el desarrollo de la infraestructura rural de los sistemas de producción.
15. Coordinar con las instancias correspondientes para generar espacios de entretenimiento para jóvenes y niños.
16. Coordinar con las instancias correspondientes para asegurar calidad de vida y generar espacios de entretenimiento para envejecientes.
17. Crear mesas de encuentro con profesionales retirados y envejecientes e intercambiar conocimientos con jóvenes y líderes comunitarios.

EJE 5: Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad de Género en el Área Rural.

Objetivo Estratégico del Eje 5: Mejorar las oportunidades de generación de medios de vida e ingresos a la población que vive en zonas rurales en a la población que vive en zonas rurales zonas rurales. Este objetivo a su vez tiene cinco (5) objetivos específicos; y se lograrán través de varias líneas de acción, que serán ejecutadas por las diferentes instancias o instituciones del sector agropecuario, conforme su misión.

Objetivo Especifico 5. 1. Propiciar el bienestar y permeancia en el campo a la población rural, mejorando soluciones habitacionales y generando fuentes de empleos en las zonas rurales.

Líneas de acción

1. Continuar la ejecución del programa de construcción, reparación y rehabilitación de casas económicas o soluciones habitacionales en zonas rurales, para motivar a las personas a permanecer en el campo, contribuyendo a la producción de alimentos, al equilibrio de los ecosistemas y disminuir la migración de personas hacia las ciudades, a sumarse a los cinturones de miseria y a presionar el sistema de generación y suministro de servicios básicos.
2. Generar fondos para facilitar un capital semilla a jóvenes residentes en el área rural, para iniciar agronegocios y proyectos agroturísticos.
3. Implementar un programa de desarrollo de agroindustrias, para procesar cultivos de ciclo corto como son: batata, guineo, yuca, yautía, auyama. También frutas como:

tamarindo, chinola, mango, guayaba, limón etc., subproductos de la leche (yogur, queso, dulces, mantequillas y otros productos locales.

4. Promover la crianza de peces en estanques, germoplasmas y en jaulas flotantes en presas y bahías.
5. Impulsar la creación de empresas de servicios (educativos, financieros, turismo, etc.)
6. Fortalecer e innovar las instancias de agroempresas, de las instituciones del sector, a fin de orientar a los agroempresarios a rutas e inteligencia de mercados y negocios.
7. Apoyar la instalación de módulos para la crianza de especies pecuarias, aportando primeros ejemplares.
8. Fomento a la producción de hortalizas en el sistema de producción con ambiente protegido como la casa sombra e invernaderos.
9. Gestionar e identificar mecanismos de compensación a productores, por labores agrícolas, que generan alimentos para la población en general y protegen al medio ambiente.
10. Establecer módulos de producción para la crianza bovino, caprino, ovino, cunícola, apícola y porcino.
11. Implementar programas de incorporación de terreno baldío, con vocación agrícola, a la producción para su aprovechamiento.
12. Facilitar el derecho de acceso y uso de la tierra a jóvenes y mujeres, en el medio rural.
13. Hacer alianzas estratégicas con promotores de mercado.

Objetivo Específico 5. 2. Contribuir a desarrollar capacidades productivas, en zonas rurales, priorizando mujeres y jóvenes.

Líneas de acción

1. Realizar un diagnóstico participativo con enfoque de género, en el área rural y diseñar planes que incorporen las perspectivas y experiencias de las comunidades, enfocados a atender problemáticas, identificadas en dicho diagnóstico.
2. Implementar programas de formación de recicladores, que mejoren los sistemas de recolección, tratamiento y procesamiento de productos.
3. Capacitar a jóvenes a nivel técnico atendiendo de la demanda laboral.
4. Facilitar la innovación local, la absorción de avances tecnológicos generados en otras partes del mundo y la difusión de las innovaciones en el tejido productivo a través de intercambio de conocimiento.
5. Promover la participación de jóvenes y mujeres en las Federaciones y Asociaciones de agricultores.
6. Capacitar a mujeres y jóvenes rurales, para aplicar técnicas modernas de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios.
7. Facilitar el derecho de acceso y uso de la tierra a jóvenes en el medio rural.
8. Facilitar a los jóvenes, el acceso a una educación de calidad en el medio rural.
9. Promover la asociatividad, en especial con mujeres y jóvenes orientadas a la inclusión productiva.

Objetivo Específico 5. 3. Promover la agricultura familiar (AF) como fuente de reducción de pobreza.

Líneas de acción

1. Diseñar y aplicar políticas diferenciadas a la agricultura familiar, para asegurar el relevo generacional en la actividad agropecuaria.
2. Involucrar a los grupos sociales locales o con incidencias en los territorios, en el diseño de los planes, programas y proyectos, para que se empoderen del proceso de desarrollo de sus territorios.
3. Apoyar a organizaciones de productores familiares, a instalar agroindustrias en el área rural, para procesar productos locales.
4. Georreferenciar y registrar las unidades productivas familiares
5. Gestionar la inserción de los productos de la agricultura familiar, en los programas de compras del Estado, con políticas diferenciadas.
6. Canalizar líneas de crédito diferenciado a productores de la AF.
7. Facilitar capital semilla para la agricultura familiar.
8. Fortalecer los programas de huertos escolares y familiares.
9. Elevar la calidad de los sistemas de producción de la AF, con innovaciones tecnológica de alta productividad.
10. Gestionar la modificación de la ley 164-64 de cooperativas para que asegure un tratamiento especial a las cooperativas agropecuarias y apoyen su sostenibilidad económicas y financieras.
11. Promover la producción de bienes autóctonos, en pequeños espacios rurales.
12. Impulsar políticas de apoyo a las MIPYMES de la AF.
13. Gestionar recursos para el fomento de la AF.
14. Capacitar a técnicos e involucrados para la innovación en la AF.
15. Capacitar en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) a los involucrados en la AF.
16. Facilitar a técnicos la especialización en diferentes áreas de fomento, transformación y comercio en el ámbito de la AF.
17. Fortalecer los programas de capacitación de los grupos asociados.
18. Capacitar a los productores de AF en materia de buenas prácticas de manejo y cambio climático.
19. Establecer convenios con las academias y otras instancias educativas para promover temas de AF.
20. Fortalecer la asociatividad de los productores familiares y apoyar las redes de conocimiento local.

Objetivo Específico 5. 4. Contribuir a consolidar Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional, impulsando medios de vida sostenible, para la población rural.

Líneas de acción

a) Disponibilidad y estabilidad en la oferta alimentaria:

1. Fomentar la agricultura familiar, implementando el Plan Nacional de Agricultura Familiar.
2. Promover la creación de módulos de producción pecuaria (bovino, cunícola, apícola, avícola, acuícola, porcina), apoyar el desarrollo de la porcicultura.
3. Identificar espacios rurales para siembra de cultivos de ciclo corto.
4. Estimular agronegocios con la producción integral de crianza ovinos / caprinos de leche, para fabricación de queso artesanal.
5. Promover la agroindustria rural orientada al procesamiento de vegetales y hortalizas para condimentos y jugos.
6. Incentivar la producción artesanal integral de quesos y aprovechar el suero para crianza de cerdo y cerda madre, a través de grupos de productores/as asociados con responsabilidad individual.
7. Fortalecer el programa de instalación y gestión de huertos caseros y escolares.
8. Apoyar el fomento de la acuicultura: crianza de peces en estanque, pescados y mariscos en cajas flotantes en pequeñas bahías y patos en estanques, liberación de alevines para poblar los cuerpos de agua.
9. Propiciar programas de sistemas de producción de agroforestería (cultivo de ciclo corto con frutales y apiarios) silvopastoril (siembra de pastos con árboles frutales, melíferas, banco de proteínas, cercos vivos con leguminosas, entre otros).
10. Propiciar acceso a servicios financieros, adecuado a las necesidades de los pequeños productores que no cuentan con recursos.

b) El Acceso Económico, promueve:

1. Establecer un sistema integrado de las agroindustrias y agronegocios, para generar empleos y así controlar la migración de la población rural.
2. Rehabilitar y reparar agroindustrias locales.
3. Establecer centros de ventas de insumos en mano de jóvenes en condiciones de pobreza. Fortalecer en gestión empresarial a las cooperativas agropecuarias.
4. Implementar un programa de incubadoras de agroempresas, para la incorporación de jóvenes emprendedores rurales.
5. Propiciar programas de financiamiento a pequeños agronegocios.
6. Otorgar financiamiento con condiciones flexibles, a mujeres y jóvenes.
7. Dotar de capital semilla a aquellos jóvenes que ni trabajan ni estudian (NI-NI) y ofrecerles capacitación para desarrollar habilidades técnicas y de emprendimiento.

c) El Acceso Físico, propicia:

1. La construcción y fortalecimiento de mercados regionales y comunitarios.
2. El fortalecimiento de mercados urbanos y periurbanos.
3. El establecimiento de mecanismos para reducir la intermediación en la comercialización de productos agrícolas, incluyendo las ventas populares.
4. El fomento de agronegocios de comercialización.
5. La utilización de metodologías artesanales para la transformación de productos agrícolas.

d) Facilitar el Consumo de Alimentos Inocuos y Nutritivos:

1. Promover hábitos de consumo saludable, a través del impulso de talleres de capacitación en alimentación y nutrición, dirigidos a grupos comunitarios.
2. Promover el uso de alimentos fortificados.
3. Promover cuñas radiales y televisivas en horarios estratégicos con programas de capacitación en alimentación y nutrición.
4. Promover el pilón de la salud para una buena nutrición.
5. Capacitar sobre la calidad e higiene de los alimentos.
6. Impartir talleres sobre buenas prácticas de calidad e inocuidad.
7. Motivar la participación, de los padres, madres y jóvenes en los espacios de toma de decisiones (como en los grupos asociados de productores), escuela, Gobernación provincial y otras instituciones del Estado y otras organizaciones de bien social en las comunidades.
8. Establecer alianzas estratégicas con los organismos internacionales diseñadores de políticas de soberanía y seguridad alimentaria nutricional.
9. Establecer alianzas e incorporar esfuerzos en la implementación de los laboratorios de aceleración de los ODS, auspiciados por Organismos Internacionales (PNUD y otros).

Objetivo Especifico 5. 5. Crear espacios modelos del desarrollo rural, con enfoque de desarrollo territorial, en asentamientos agrarios.

Líneas de acción

1. Realizar un diagnóstico de la situación que viven las personas, en los asentamientos agrarios, priorizando mujeres y jóvenes, para elaborar la estrategia de intervención, para el bienestar de esa población.
2. Desarrollar capacidades técnico-profesionales en jóvenes de los asentamientos de reforma agraria.
3. Convertir los asentamientos de reforma agraria en centros de desarrollo de agroindustrial, de manera vertical.

4. Fortalecer los grupos asociados y el cooperativismo, a través de capacitación y acceso a crédito.
5. Facilitar acceso a servicios financieros, y en particular servicios de apoyo (mecanización, entrega de insumos y material vegetativo de alta calidad, asistencia técnica y divulgación) adecuado a las necesidades de los pequeños productores.
6. Establecer la diversificación productiva en los asentamientos, en base a crianzas de peces en estanques circulares cubiertos de geomembrana y reservorios para embalses de agua reciclable, y la producción de hortalizas y crianzas de especies pecuarias.
7. Apoyar la formación de incubadoras de empresas en los asentamientos de reforma agraria.
8. Establecer centros de acopio y procesamiento de lácteos (quesos, yogur, dulces, mantequilla), en los asentamientos de reforma agraria.
9. Facilitar el acceso de la juventud y las mujeres que viven en los asentamientos de la reforma agraria a los medios de producción (tierra, agua, crédito, mercado, tecnología adecuada, entre otros) y mejorar sus condiciones de vida, reduciendo así, la migración del campo a las ciudades.
10. Implementar mecanismos de mejora en los asentamientos agrarios, para enfrentar el cambio climático: instalar pequeñas obras de infraestructura, tales como pozos tubulares, reservorios, lagunas con geomembranas, riego por goteo y aspersión, paneles solares y otros.
11. Vincular el sector privado en la agricultura del sector reformado, a través de agricultura por contrato y alianzas estratégicas, o Joint Venture.
12. Mejorar el acceso a infraestructura de comunicación y transporte en el entorno de los asentamientos de reforma agraria.
13. Educar en valores a jóvenes que viven en los asentamientos de Reforma Agraria.
14. Generar y aplicar mecanismos de gobernanza y espacios de diálogo, en los asentamientos de la reforma agraria.
15. Formar escuelas de campo para generar conocimientos en los asentamientos de reforma agraria.

EJE 6: Impulsar Prácticas de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia al Cambio Climático.

Objetivo Estratégico del Eje 6: Contribuir a la conservación de los ecosistemas, incluida su biodiversidad. Este objetivo tiene tres (3) objetivos específicos y se lograrán a través de varias líneas de acción que serán tomadas en cuenta por las diferentes instancias o instituciones del sector agropecuario en su accionar conforme a su misión, ya que es un eje transversal.

Objetivo Especifico 6. 1. Impulsar las buenas prácticas agrícolas y ganaderas, el uso eficiente de los suelos y el agua.

Líneas de acción

1. Implementar Sistema Netafim y Sensores para controlar el uso de agua en los cultivos.
2. Capacitar e instruir a los productores para el aprovechamiento de las aguas disponibles para la agricultura y minimizar su uso.
3. Implementar un programa de conservación de suelo y agua, para desarrollar capacidades, para las buenas prácticas agrícolas y ganaderas.
4. Adoptar métodos de producción más eficaces y sostenibles, con variedades resilientes al cambio climático, a través del uso de la ingeniería genética y la biotecnología, en el marco de las legislaciones y normas dominicanas.
5. Implementar programas que incentiven las buenas prácticas agrícolas en los procesos productivos para disminuir los impactos negativos al medio ambiente.
6. Introducir tecnologías modernas para optimizar el uso del agua en la agricultura (ejemplo de estas son la teledetección, la sonorización de las explotaciones agrarias y la automatización del riesgo).
7. Orientar y apoyar y a los productores para que realicen estudio de suelos; para fines de dar uso eficiente y eficaz al recurso suelo.
8. Preservar las áreas con vocación agrícola y pecuaria.
9. Establecer parcelas demostrativas a nivel local para la adaptación de cultivos al cambio climático.
10. Implementar sistemas y/o programas de gestión de residuos sólidos que incluyan la sensibilización de actores, segregación de los residuos y depósito final a centros de acopio y/o vertederos. Estos sistemas diseñados por medio de una estrategia de alianzas público-privadas.
11. Gestionar la contratación de seguros agrícola y la compensación a productores por pérdidas a causa de desastres naturales.
12. Capacitar e instruir a los productores para el aprovechamiento de las aguas disponibles para la agricultura.
13. Impulsar la agricultura de precisión para optimizar el uso de los recursos suelos, agua e insumos.
14. . Implementar programas y/o metodologías tendentes a proteger, conservar y mejorar la fertilidad de los suelos y recuperación de las tierras degradadas.
15. Coordinar con otras instancias, compensaciones a productores por servicios ambiental.

Objetivo Especifico 6. 2. Realizar alianzas estratégicas entre actores claves, para defender el planeta, el clima y el medio ambiente.

Líneas de acción

1. Articular acciones con organizaciones de productores para el uso adecuado a desechos sólidos, líquidos y gaseosos que afectan el medio ambiente.

2. Promover y propiciar el compromiso hacia la sostenibilidad ambiental, la protección y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
3. Promover una producción y un estilo de vida bajos en carbono y reforzar la cooperación internacional en gobernanza ecológica.
4. Coordinar acciones con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para aplicar con rigor la ordenanza de la Ley 64-00.
5. Ampliar la cobertura de los proyectos de desarrollo agroforestales hacia otras partes de las cordilleras central y septentrional, incorporando alianzas público-privadas con diferentes entidades del país.
6. Promover la recuperación de los pastizales.
7. Ejecución de los planes de manejo de cuenca hidrográfica de los ríos que abastecen presas y canales más importantes cuyas aguas se utilizan para riego agrícola.
8. Propiciar y coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la descolmatación total de los ríos y las 36 presas más importantes del País.
9. Prohibir el uso de pesticidas de moléculas persistentes, dando prioridad a las aplicaciones en zonas próximas a los ríos, cuyas aguas se utilizan para el riego de rubros orgánicos.
10. . Estudio para determinación, ubicación y eliminación de los focos de contaminación de aguas superficiales y subterráneas de fuentes utilizadas para el riego agrícola.
11. Crear una figura de protección de áreas de captación de aguas en las cuencas altas, así como a los humedales de recargas subterráneas ubicados en zonas planas.
12. Reubicación o implementación de relleno sanitario de los botaderos de basura que afecten cuencas cuyas aguas son de uso prioritario en el sector agrícola.

Objetivo Específico 6. 3. Capacitar a los productores para gestionar el riesgo agropecuario y la vulnerabilidad de la agropecuaria, a los desastres climáticos.

Líneas de Acción

1. Sensibilizar a productores y sus familias sobre la importancia y responsabilidad que tienen, de realizar los procesos de producción, manejo y comercialización de los productos, respetando el ecosistema de las zonas.
2. Capacitar a los productores para que planifique y ejecuten los planes de producción, manejo postcosecha y comercialización; tomando en cuenta el cambio climático. etc.
3. Implementar instrumentos de gestión de riesgos, para proteger a los agricultores de riesgos por eventos naturales o sistémicos.
4. Desarrollar capacidades en técnicos y productores, e implementar medidas que ayuden a preservar y generar medios de vida, en el área rurales, que sean más resilientes ante la variabilidad climática y los desastres.
5. Desarrollar programas piloto de introducción de variedades de cultivos resilientes al cambio climático para detener e invertir la degradación de los suelos.

6. Sistematizar el conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos con miras a diagnosticar la capacidad de respuesta de las instituciones para actuar en casos de desastres.
7. Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión de riesgos con la participación de las comunidades, centralizando las informaciones técnico-científicas para facilitar el proceso de toma de decisiones.
8. Introducir tecnología que permitan dar seguimiento de estaciones climáticas, hidrométricas, de calidad de aire y agua, de mediciones biológicas, etc.
9. Generar una base de datos sobre el impacto económico de los desastres climáticos y los recursos públicos asignados a las situaciones post-desastres.
10. Desarrollar instrumentos de evaluación y cuantificación del riesgo de desastres climáticos como los modelos probabilistas del riesgo climático por los agricultores.
11. Establecer alianzas con otras instituciones y organismos, para diseñar e implementar un sistema de información para el monitoreo, alerta temprana y evaluación de riesgos agroclimáticos.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Agropecuario de la Republica Dominicana, 2020/2030- Visión 2050.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

CRITERIO 1: LIDERAZGO

<ul style="list-style-type: none"> • El marco de valores está alineados a la estrategia nacional a la misión y visión del Ministerio. <p>Evidencias: Portal Web, Valores colocados en la entrada del Ministerio</p>
<ul style="list-style-type: none"> • EL ministerio en término generales se encuentra perfectamente resumido en la determinación de la misión, visión y valores que esta alineada a la estrategia nacional, los cuales están implementada en cada eje estratégico de la institución y con su visión al año 2050. • La planificación estratégica institucional 2021-2024 en los cuales establecen los ejes estratégicos que permitirán responder al compromiso establecido por la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y el Plan Nacional Plurianual del Sector Publico (PNPSP) <p>Evidencias: Memoria MA-MADR-AO-2021, Pagina web del Portal del ministerio de agricultura</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Agricultura comunica sus objetivos estratégicos y operativos con los grupos de interés y empleados mediante el POA y el Plan Estratégico Institucional y la misión, visión y valores mediante una inducción. <p>Evidencias: Portal WEB, POA, Plan Estratégico.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Agricultura cuenta con una comisión de ética pública conformada por varios miembros de la institución, con el objetivo de mantener regulada la conducta del empleado público. • Para gestionar la prevención de corrupción y facilitar las directrices a los empleados sobre cómo enfrentarse a estos el comité de ética del Ministerio de Agricultura realiza charlas en conjunto con la DIGEIG. Evidencias: Portal Web, comisión de ética pública, Lista de participantes en charlas para prevención de corrupción y El listado del Taller de sensibilización de ética para servidores públicos.
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Agricultura a través del Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, elabora informes trimestrales, semestrales y anuales, donde se visualizan los avances de las metas de los indicadores establecidos en el Plan Operativo Anual (POA). Evidencias: Las evidencias la pueden visualizar, según el periodo, en el portal de transparencia, De acuerdo con los siguientes informes: Informe Seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) Informe de Autoevaluación de la Ejecución Físico-Financiera Estadísticas Institucionales
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Agricultura cuenta con varios sistemas de gestión de la información, como: TRANSDOC, SIGEF, AVACACOM, VUCERD. Evidencias: Sistema TRANSDOC, AVACOMP, Portal Web VUCERD.
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Agricultura a través del Comité de Calidad establecido por los altos directivos, demuestran el compromiso hacia la mejora continua y la innovación del Ministerio. Evidencia: Comité de Calidad, Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión.
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Agricultura a través del comité de ética toma un conjunto de medidas para erradicar la discriminación. Laboran personas de diferentes cultura y pensamientos, países, discapacitados, entre otros también se ofrecen oportunidades de crecimiento profesional a los empleados que vienen desde puestos de jerarquía inferior. Evidencias: Código de Ética, Plantilla de personal del Ministerio de Agricultura, Planilla de tensión de necesidades de capacitación.

CRITERIO 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN.

<ul style="list-style-type: none">Estas informaciones se recopilan, identificando periódicamente por medio de las políticas trazadas por el gobierno central, así como por las autoridades del Ministerio. Evidencias: Los documentos elaborados del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual, Plan de Compras, Presupuesto de Gastos Anual.
<ul style="list-style-type: none">El Ministerio de Agricultura se analizaron, se revisaron, se consultaron y fueron actualizada las reformas del sector público, lo cual fueron identificada y colocada en el plan estratégico institucional del 2021-2024. Evidencias: Plan Estratégico Institucional (PEI), Ministerio de Agricultura 2021-2024, Pagina Web del Ministerio de Agricultura.
<ul style="list-style-type: none">La misión y visión se traducen en objetivos estratégicos y operativos propuestos al MARD cada año. Evidencias: Anualmente se presentan a las autoridades del MARD, el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Anual (POA), y el Plan de Compras (PAC).
<ul style="list-style-type: none">La disponibilidad de recursos se conoce anualmente tan pronto el Congreso Nacional aprueba el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de cada año. Evidencias: La publicación del referido Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de cada año. Dicho documento puede ser consultado tanto en la página de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como en la página web del MARD.
<ul style="list-style-type: none">Los objetivos estratégicos y operativos del MARD están plasmados en el Plan Estratégico del Sector Agropecuario (PEI), el Plan Operativo Anual (POA), el Plan de Compras (PCC) y el Presupuesto de Gastos del MARD. Evidencias: Los documentos mencionados (POA, PEI, PCC) más arriba se pueden consultar en la página web del Ministerio.
<ul style="list-style-type: none">Los objetivos, planes y tareas son comunicados por medio de visitas de campo, talleres de socialización y reuniones de seguimiento. Evidencias: Los informes técnicos, lista de participantes, fotos y comunicaciones vía email con los mismos.
<ul style="list-style-type: none">Se desarrollan capacitaciones enfocadas a los beneficiarios y/o productores. Evidencias: Los informes técnicos, y las listas de participantes y fotos.
<ul style="list-style-type: none">Las necesidades de innovación y la modernización planificada de la producción agropecuaria, y su implementación son analizadas por medio de talleres de socialización.

<p>Evidencias: La lista de participantes, informes técnicos y fotos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos se planifican anualmente en función de los planes y programas que se van a ejecutar en cada año en particular, así como sus metas y productos. Evidencias: Las partidas presupuestarias asignadas a cada proyecto o programa, disponibles en la página web del ministerio.
<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve el uso de herramientas tecnológicas para la administración electrónica con fines de eficientizar los procesos. Evidencias: Informes y documentaciones disponibles en la página web y en las unidades correspondientes.

CRITERIO 3: PERSONAS

<ul style="list-style-type: none"> • La institución tomando como base nuestros grupos de interés y las necesidades detectadas en nuestros empleados, desarrolla un plan de capacitación a raíz del cual aplicamos charlas, cursos, talleres y diplomados con la finalidad de dotar a estos, de los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones, acorde a la estrategia de la organización. Evidencias: Plan anual de Capacitación, Listado de Participantes.
<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente contamos con un Plan de Incentivos Monetarios en cual tenemos establecidas una política clara de remuneración y recompensa para los servidores. Evidencias: Plan de Incentivos Monetarios aun no socializado.
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Agricultura ofrece varios talleres y curso de capacitación de acuerdo con las necesidades de las áreas solicitadas de formación profesional y personal, para desarrollar el plan anual de capacitación anual. Evidencias: Listados de participantes, Plan de Capacitación Anual y EL SISMAP.
<ul style="list-style-type: none"> • El ministerio de agricultura encuentra con un manual de procedimiento que le permite desarrollar el aprendizaje en el trabajo a los nuevos empleados públicos de la institución. Evidencia: Manuel de Política y Procedimientos.
<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecemos la posibilidad de adaptar el horario de trabajo en función de las necesidades particulares, como enfermedad, maternidad, entre otras y de igual forma la capacitación. Evidencias: Reloj Biométrico donde se visualizan los diferentes horarios.

CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS.

<ul style="list-style-type: none">El Ministerio de Agricultura como entidad reguladora del Sector Agrícola, cuenta con apoyo de todas las instituciones de la sociedad civil, privada y pública del Sector Agropecuario, entre las que se pueden destacar: La Junta Agroempresarial (JAD), Patronato de Ganaderos, FEDA, INDOCAFE, CONALECHE, CONIAF, IDIAF, IAD entre otros. EVIDENCIA: La Junta Agroempresarial (JAD), Patronato de Ganaderos, entre otros.
<ul style="list-style-type: none">Actualmente existen acuerdos para fortalecer la calidad e inocuidad de los productos dominicanos con Organismos Internacionales tales como la FAO, IICA, IVIS, acuerdo de cooperación con el Organismo Dominicano de Acreditación entre otros. EVIDENCIA: Acuerdos firmados.
<ul style="list-style-type: none">En el portal de transparencia del Ministerio de Agricultura tiene como evidencia los principios y valores al momento de la selección de proveedores con el perfil que sea responsables y aplicando la Ley No. 340-06 sobre compra y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones. Evidencias: Acceso a la Información Pública en el (Portal de Transparencia del Ministerio de Agricultura), y El Portal Transaccional de compra y contrataciones.
<ul style="list-style-type: none">En el Ministerio de Agricultura los ciudadanos pueden revisar la carta de servicios ofrecidos a través del portal web y la carta compromiso al ciudadano. Además, hacer uso de las redes sociales como Instagram donde se publica información de nuevas iniciativas, programas y proyectos donde los ciudadanos interactúan y pueden solicitar información o se les guía donde buscar la información de los servicios. Evidencia: Portal Web, Redes Sociales, Carta Compromiso al ciudadano.
<ul style="list-style-type: none">El Ministerio cuenta con el sistema SICOPROD, “siembra, cosecha y producción”, el cual permite obtener información estadística de las subzonas, zonas y regionales de los diferentes rubros que se producen en el país, para finalmente procesar toda la información en la sede central y alimentar los diferentes sistemas estadísticos que maneja Economía Agropecuaria y Seguimiento. Evidencias: Sistema SICOPROD.
<ul style="list-style-type: none">Se han establecidos redes para implementar la colaboración de los clientes/ciudadanos y con las opiniones de los clientes sobre los servicios de las mejoras que debemos tener en algunos servicios, obtenemos ese aporte e implementamos esas mejoras en los servicios. Evidencias: Redes sociales, el foro de la página web del ministerio.

<ul style="list-style-type: none"> El Ministerio de Agricultura cuenta con el sistema TRANSDOC y el correo institucional para difundir información y que los empleados estén al tanto de las informaciones del ministerio. Evidencias: Sistema TRANSDOC, Correo Institucional
<ul style="list-style-type: none"> Cada área del Ministerio es correspondiente con diseño tecnológico para desarrollar una gestión de la información adecuada, dicha gestión se lleva a cabo de acuerdo con la NORTIC, (normas de tecnología de la información y comunicación). Evidencias: certificación bajo las normas NORTIC, E1, A4, A3, A2.
<ul style="list-style-type: none"> En el ministerio se ha implementado un código abierto para implementar algunos servicios que se ofrecen en el ministerio por ejemplo publicaciones de los precios. También utilizamos las herramientas para análisis en servicios estadísticos agropecuarios. Evidencias: el portal web del ministerio.
<ul style="list-style-type: none"> Se ofrecen servicios online, a través del VUCERD, y del sistema SIDIAGRO donde ya hay algunos servicios disponibles en el sistema. Evidencias: Portal web del Ministerio.

CRITERIO 5: PROCESOS.

<ul style="list-style-type: none"> El Ministerio de Agricultura, a través de la carta compromiso y la página web del ministerio se ponen a disposición al ciudadano los servicios que se ofrecen en la institución. También a través del sistema del TRANSDOC se comparten las informaciones internas de la institución a las diferentes áreas del ministerio y los empleados tienen la facilidad realizar solicitudes a las diferentes áreas a través del TRANSDOC. Evidencia: Carta Compromiso al Ciudadano, Pagina web del Ministerio de Agricultura, Sistema del TRANSDOC, y la Captura de Pantalla.
<ul style="list-style-type: none"> El Ministerio de Agricultura tiene acuerdos estándares con forme a la ley 122-05, sobre regulación y fomento de asociaciones sin fines de lucros (ASFL) y la Resolución No. Res-ma-2019-39, del cual los servicios están ajustada a las políticas públicas del ministerio. Las cuales la institución gestiona el plan estratégico con la cantidad de fondos recibidos para ejecutar los proyectos y programas. Cada área del ministerio le facilita el intercambio de los datos a los clientes según los servicios que se ofrecen en la institución. Evidencias: Res-ma-2019-39- Resolución No. RES-MA-2019-041 que modifica el Artículo 3ro, Plan Estratégico del 2022, página web del ministerio.

- El ministerio de agricultura tiene acuerdo con instituciones gubernamentales, con empresas privada, para fortalecer y mejorar el sector agropecuario y poder facilitar un mejor servicio que brinda la institución.

Evidencias: Portal Web del Ministerio, Proyectos Ejecutados, Acuerdos y Fotos de Reuniones.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

- En el Ministerio de Agricultura continua con el desarrollo capacitaciones enfocadas a los beneficiarios y/o productores, como ejemplo de estos los talleres que se realizan específicamente por los sectores de Arroz, agricultura familiar, plátano, etc.
- Atados al POA 2022 se ha cumplido con la cantidad de tierras aradas a los productores del campo, caminos interparcelarios construidos, pozos tubulares para beneficio de productores, ganaderos y diversas comunidades del país, producción de alimentos y préstamos otorgados, logrando con esto también subir el nivel de percepción que tienen los usuarios del ministerio.
- Se ha iniciado la elaboración de la carta compromiso al ciudadano, para tener su lanzamiento dentro de este año.
- Se ha fortalecido el manual de políticas y procedimientos de la institución, agregando y actualizando más procesos a fin de mantener los estándares de calidad requeridos.
- El Ministerio fue reconocido en el renglón de eficiencia en el sistema de ventanilla única VUCE por el incremento en el proceso de importación de mercancía, mostrando así la digitalización de los servicios.
- Un realizo un acuerdo con la Universidad ISA para formar técnicos en manejo de cuencas hidrográficas, en su primera versión se graduaron 55 técnicos
- Se suscribió un memorándum con la Liga de Cooperativas de los Estados Unidos (NBCA CLUSA) donde se apoya los sectores cárnicos y lácteos, a fin de fortalecer estos sectores.

2.2.1 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

CRITERIO 1: LIDERAZGO

1.1. Dirigir la organización desarrollando su Misión Visión y Valores.

Área de mejora:

- No se revisa periódicamente la Misión, Visión y Valores.
- Valores colocados en la entrada del Ministerio están en proceso de actualización de logo Institucional

1.2. Gestionar la organización, su rendimiento y su mejora continua.

Área de mejora:

- No hay evidencia sobre comunicar lo que motiva las iniciativas del cambio y sus efectos esperados a los empleados.

CRITERIO 2: ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN.

2.4. Planificar, implantar y revisar la innovación y el cambio.

Área de mejora:

- No se posee una cultura de benchlearning.

CRITERIO 3: PERSONAS

3.1. Planificar, gestionar y mejorar los recursos humanos de acuerdo con la estrategia y planificación de forma transparente.

Área de mejora:

- No disponemos de una política para la elaboración de la planificación anual de recursos humanos.
- No aplicamos el subsistema de reclutamiento y selección de personal.

3.2. Identificar, desarrollar y aprovechar las capacidades de las personas en consonancia con los objetivos tanto individuales como de la organización.

Área de mejora:

- No tenemos métodos modernos de formación.
- No existe evidencia de una estrategia para desarrollar, consensuar y revisar planes de formación y desarrollo.

3.3. Involucrar a los empleados por medio del diálogo abierto y del empoderamiento, apoyando su bienestar.

Área de mejora:

- No damos seguimiento a la motivación realizada para el trabajo en equipo.

- No tenemos control estadístico de los padecimientos de los empleados ni inventario de medicamentos.

CRITERIO 4: ALIANZAS Y RECURSOS.

4.6. Gestionar las instalaciones.

Area de mejora:

- No existe política de reciclaje.
- No se ha readecuado y Equipado las Regionales, Zonas y Sub-Zonas y mejorar los equipos mobiliarios y tecnológicos de las Direcciones que no han sido intervenidas.

CRITERIO 5: PROCESOS.

5.1. Identificar, diseñar, gestionar e innovar en los procesos de forma continua, involucrando a los grupos de interés.

Área de mejora:

No se ha iniciado la implementación de la metodología VAR aún.

No innovamos los procesos basados en continuo benchlearning.

5.2. Desarrollar y prestar servicios y productos orientados a los ciudadanos /clientes.

Are de mejora:

- No se ha diseñado mejorado los servicios tomando en cuenta los resultados de las encuestas.

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

Criterio 6. Resultados Orientados a los Ciudadanos/Clientes

6.1. Mediciones de la percepción Resultados de mediciones de percepción en cuanto a:

Área de mejora:

- No contamos con un acceso al segundo nivel de las instalaciones de la sede principal para personas con discapacidades.

Criterio 7. Resultados en las Personas

7.2. Mediciones del desempeño.

Área de mejora:

- No tenemos datos cuantitativos de la frecuencia de acciones de reconocimiento individual y de equipo.
- No contamos con un sistema donde podamos obtener el nivel de uso de las tecnologías.

Criterio 8. Resultados de Responsabilidad Social

8.1. Mediciones de percepción.

Área de mejora:

- No se evidencia la percepción del impacto social en relación con la sostenibilidad a nivel local, regional, nacional e internacional

Criterio 9. Resultados claves de rendimiento.

9.1. Resultados externos: resultados e impacto a conseguir

Área de mejora:

- No se ha realizado una evaluación para conocer el nivel de impacto en los servicios o productos.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

(Experiencias y aprendizajes, inconvenientes, etc., durante el proceso).

Luego de la evaluación realizada por el Departamento Desarrollo Institucional Calidad en la Gestión, la cual tiene como objetivo realizar el diagnóstico de la autoevaluación Caf-2020, se fueron identificando las mejoras en cada área del ministerio.

Mediante la autoevaluación del caf, fue una experiencia satisfactoria, donde podemos identificar la mejora de la institución y contamos con fuertes evidencias en los puntos fuerte.

Debemos trabajar en el establecimiento los conocimientos de la percepción de nuestro grupo tanto interno como externo.

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Institución:		
Crterios	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	135	140
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	139	140
3: Personas (100 puntos)	87	100
4: Alianzas (100 puntos)	95	100
5: Procesos (120 puntos)	118	120
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	95	95
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	84	100
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	91	100
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	99	100
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	928	995